



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo pro
cederá a reparar la parte edilicia en donde se
trasladará el Museo "Gobernador Tello", dentro del edificio
que posee el Consejo Provincial de Educación en la Avenida
Rivadavia, entre Albaro Barros y Mitre, de la ciudad de Vied
ma.

Artículo 2°.- De forma.-